

Santiago, 8 de Febrero de 2012

BIERNO DE CHILE

REFRENDACION

REFRENDACION

Obligación número
 Centro de Costo Talca
 Cta. Presupuestaria 2206001
 Total Obligación \$ 593.139



Vistos

Lo dispuesto en el artículo 10 número 7 letra j del DS 250
 Reglamento de la Ley N° 19.886. Ley N°19.496
 Resolución N°1.600 de 2008 de la CGR Ley de Presupuesto
 N°20.557 para el año 2012.

Considerando

La implementación del SERNAC Financiero en la D.R.Talca
 Que el costo de evaluación de las ofertas desde el punto
 de vista financiero y de utilización de recursos humanos
 desproporcionados en relación al monto de la contratación.

Resuelvo

Apruébese el pago por el servicio de habilitación de oficina
 y remodelación en DR Talca

Señores : JOSE DAVID YAÑEZ GUTIERREZ

R.U.T.: 14,289,407

Dirección :

Fono : 0 Fax :

Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

Item	C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total
885	REMODELACIONES	28	1.00 12122060010000	UN	1.00	498,436.00	0.0	498,436.00

Total : QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS m/l



PATRICIA ACEVEDO TAPIA
 Jefe Depto. Administración y Finanzas (s)

Subtotal : 498,436.00
 I.V.A. : 94,703.00
 TOTAL : 593,139.00

La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT N° 60.702.000-0
 Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl
 Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)